

DECRETO ALCALDICIO Nº 3160 /
 APRUEBA CONVENIO-MANDATO SUSCRITO ENTRE
 GOBIERNO REGIONAL Y MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
 REQUINOA,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

16 OCT 2024

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior de 2006.

Lo dispuesto en la Ley Nº 19.880 sobre Procedimiento Administrativos.

CONSIDERANDO :

El Memo Nº 1538 de fecha 15.10.2024, del Director de SECPLA, mediante el cual remite Resolución Exenta Nº 0633 de fecha 12.09.2024, que Aprueba Convenio-Mandato de fecha 04.03.2024, suscrito entre el Gobierno Regional de O'Higgins y la Municipalidad de Requinoa, correspondiente al siguiente proyecto:

PROYECTO CODIGO BIP	FUENTE	ITEM -ASIG.	COSTO TOTAL M\$
CONSERVACION CENTRO COMUNITARIO DE REHABILITACION COMUNA DE REQUINOA, CODIGO BIP 40058590-0	PROGRAMA DE INVERSION DEL GOBIERNO REGIONAL DE O'HIGGINS	EQUIPAMIENTO -005	7.415
		EQUIPOS-006	21.335
		OBRAS CIVILES -004	169.739
TOTAL			198.489

DECRETO :

APRUÉBASE Convenio-Mandato de fecha 05.09.2024, suscrito entre el Gobierno Regional de O'Higgins y la Municipalidad de Requinoa, correspondiente al siguiente proyecto:

PROYECTO CODIGO BIP	FUENTE	ITEM -ASIG.	COSTO TOTAL M\$
CONSERVACION CENTRO COMUNITARIO DE REHABILITACION COMUNA DE REQUINOA, CODIGO BIP 40058590-0	PROGRAMA DE INVERSION DEL GOBIERNO REGIONAL DE O'HIGGINS	EQUIPAMIENTO -005	7.415
		EQUIPOS-006	21.335
		OBRAS CIVILES -004	169.739
TOTAL			198.489

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)

CARLOS ARRIAGADA BLANCO
 ALCALDE (S)

CAB/MBQ/DJMS/adr.-
 DISTRIBUCION
 Secretaría Municipal (1)
 Dirección de Obras (1)

